



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01564

Asunto: Manifestación Secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular (acumulado)
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: JAIRO IVAN QUINTERO ZULETA
Radicado: 630013103003-2017-00240-00
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, poner en conocimiento y tener en cuenta la manifestación presentada por el secuestre designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble dejado bajo su custodia, ubicado en esta ciudad en la carrera 24 No. 5-20 Conjunto Residencial Monte Santo Etapa 1 Bloque 7 apartamento 302.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #127 publicado el 13-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
71329d59d1ac564e0c1feadb993ca3731513b2cd305bb9ea1a802697ab0
50d

Documento generado en 11/11/2020 04:03:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>